

ELECTRICAS

Nos cuentan los señores de la LIGA PRO DEFENSA NACIONAL que el doctor Amancio Sáenz fué nombrado miembro de la Junta de Servicio en abril de 1934, pero no fue sino hasta noviembre del mismo año, FECHA EN LA CUAL SE DETRATARON DIETAS de cuarenta colones POR SESION los directores de ese organismo, que apareció a tomar posesión de sus funciones.

Parece que el Dr. Sáenz sólo llena los servicios de orden público cuando median crecidos emolumentos. Acontecerá lo mismo con su actuación como miembro del Consejo Electoral ad hoc nombrado por el Presidente Cortés?

El Sr. Cubero, otro miembro de la Junta de Servicio, ha exhibido durante esta semana «brillantísimas» dotes de polemista, levantando airada protesta contra la justa campaña de censura que patrocina la «Liga Pro Defensa». El mismo señor Cubero arrienda un local de su propiedad a la Junta de Servicio, por crecida suma mensual, para oficinas de esa institución.

¿Cabrán relacionar estos dos hechos? Será el «instinto de conservación» el puente entre

la actitud polémica y los alquileres crecidos?

Los directores de la Junta de Servicio gastan más de \$ 30,000.00 anuales en sólo dietas por sus patrióticos servicios, absorbiendo así no solamente las entradas de la Junta sino, lo que es indignante e inadmisiblemente, dejando un déficit de 6000.00. Merecerá eso censura?

El ingeniero Bolaños gasta \$ 11,000.00 en un viaje a Washington enviado por la Junta de Servicio; El tal viaje ha demostrado haber sido completamente inútil. Sin embargo, esto no es lo peor. No existe ningún detalle de gastos ni aparece por ningún lado el informe respectivo, en el cual se constatan las gestiones y sus resultados, por nugaratorios que hayan sido.

Los señores de la Junta celebran a menudo brevísimas sesiones que cuestan un dinerito al país, sin que se palpen los resultados favorables para la comunidad. Proporcionalmente gastan esos señores más que el Congreso... con el beneplácito del público adormecido y del muy despierto Mr. Reed!

El Gobierno también hará mitin el Primero de Mayo

La Gobernación de la provincia concedió permiso a los sindicatos obreros para manifestar el Primero de Mayo pero mediante una serie de condiciones vergonzosas que han dado lugar a una enérgica protesta de los sindicatos ante el Presidente de la República.

Se prohíbe atacar al Gobierno; se prohíbe referirse a Gobiernos de países amigos; se prohíbe hacer alusiones políticas; se prohíbe emitir conceptos subversivos; y se prohíbe atacar a la república. Es decir, que se prohíbe hablar, que la manifestación tendrá que hacerse en silencio; que únicamente se permitirán las alabanzas para el Presidente y sus colaboradores. Los trabajadores tendrán que ponerse mordaza el Primero de Mayo.

Los Sindicatos, en su protesta, hacen ver que las anteriores prohibiciones, cuyos alcances ten-

drán que fijarlas las autoridades en el momento del mitin, pueden resultar a la postre provocadoras y en esas condiciones habría sido mejor—alegan—que hubieran denegado francamente el permiso.

Hay otra cosa curiosa: los obreros católicos solicitan permiso para desfilar el Primero de Mayo. Cuáles obreros católicos? Es la primera noticia que tenemos de una Federación de obreros católicos, aparte de que en los Sindicatos que han desfilado siempre hay centenares de obreros católicos que no han creído nunca que la religión debe ser causa que divida el movimiento obrero del país.

La verdad es otra: que la tal Federación de Obreros Católicos es una invención del Gobernador Rodó y de algunos capataces de Fomento, según se nos informa. De lo que se trata es de llevar al desfile a los trabajadores de Obras Públicas y de Carreteras, mediante medidas compulsorias y de hacer un mitin donde se cantarían las excelencias del Gobierno.

Bajo la batuta del Gobernador Rodó se pretendió que la Municipalidad Josefina aplaudiera inconscientemente el último atropello del Presidente Cortés

La Municipalidad, en su sesión del jueves, conoció de una moción de los regidores Jiménez Rojas y Artavia, que es el modelo más acabado de brochismo, el síntoma más alarmante de los graves males que amenazan a la democracia costarricense. La tal moción tenía por objeto conseguir que la Municipalidad diera un voto de aplauso al Presidente de la República por la arbitrariedad cometida por éste al destituir el Gran Consejo Electoral en su afán de robarnos la curul del compañero Sáenz. Una actitud del Presidente Cortés, ha sido censurada por las personas más ecuanímenes y más prestigiosas del mismo cortesismo y que cuando menos ha recibido de esas personas el calificativo de «torpe», fué considerada por los proponentes de la mencionada moción luminosa, salvadora de la democracia y digna del reconocimiento de la patria.

La moción fue atacada en el acto por los regidores Cerdas y Soley. El discurso del compañero Cerdas fué amplio, enérgico y valiente. Analizó nuestro compañero en todos sus aspectos el fraude que se quería aplaudir y les mostró a los autores de la moción que no sólo estaban violando leyes elementales de ética ciudadana sino que ade-

TRABAJO

ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA

Edición No. 286 - San José, C.R., sábado 23 de abril de 1938 - \$ 0.10 Ejem.

A vista y paciencia del Gobierno el militarismo japonés continúa haciendo estudios militares en nuestro país y adquiriendo bases de acción

«Diario de Costa Rica» de ayer nos enteró de unas cartas cruzadas entre el Ministro de Fomento y el ingeniero japonés Jyoho Kawakubo, jefe de las plantaciones de algodón que el Mikado está haciendo en nuestro país. El japonés enteró a nuestro Ministro de que se propone cultivar 500 hectáreas más de terreno en la zona del Pacífico, y el Ministro le contesta que «esos cultivos serán una verdadera promesa para la economía nacional, que ve abrirse un vasto campo para la agricultura costarricense.»

Al mismo tiempo que leíamos la anterior información, recibíamos una carta de nuestro corresponsal en Puntarenas, compañero Fonseca, de la cual queremos transcribir el siguiente párrafo:

«El director de las plantaciones de algodón es a la vez agente comercial y receptor de los barquitos pescadores de atún. Este señor desde hace algún tiempo viene en conversaciones con ciertas personas que según parece le están sirviendo de testafierros para conseguir la mayor cantidad posible de fincas SITUADAS EN LA COSTA. También ha estado investigando ese señor la posibilidad de instalar, en una de las islas del golfo, otra PLANTA REFRIGERADORA DE ATUN.»

Se me dice además, que hay planteada o por plantearse una gestión del mismo personaje para matricular en nuestro país todos los barcos que actualmente poseen bajo diferentes banderas. En esa forma podrán navegar con mayor libertad a lo largo de nuestras costas. Tengo conocimiento de que los barcos «Amanun» y «Tayo» han hecho amplias exploraciones en nuestras radas. A pesar del mucho tiempo que llevan «pescando» estos barcos, sus redes para la pesca de la sardina que sirve de carnada al atún, están como nuevas.

Muy a menudo vuelven los barcos al muelle diciendo: «No había sardina»; o «se nos descompusieron las máquinas».

Y así pasa el tiempo de los japoneses, entre viajes de los barcos y visitas del misterioso personaje que dirige las plantaciones de algodón, a quien los pescadores le hacen saludos que dan la impresión de ritos religiosos... etc.»

Es evidente que la información del «Diario» tiene gran relación con la carta de nuestro corresponsal; y es evidente también que los japoneses sembradores de algodón y pescadores de atún más que en el algodón y en el atún tienen interés en establecer bases militares en nuestro suelo y en nuestras aguas marítimas. El momento internacional es tan delicado que es indispensable que habemos con toda claridad, al margen de todo temor.

Tómese en cuenta que los cultivadores de algodón han venido a nuestro país procedente del Perú donde los japoneses se han instalado con gran asombro de los observadores que conocen el asunto, no en las regiones de más importancia agrícola, sino en las regiones de más importancia militar. Y el plan de «colonización agrícola» no ha sido elaborado por el Ministerio de Agricultura japonés, sino por el alto comando militar. Estos son datos que los hemos cogido de la prensa cubana.

Lo que ahora queda por precisar es hasta dónde la colaboración que nuestro gobierno le está dando al militarismo japonés sea ingenua. Nos resistimos a creer que el Presidente de la República y el Ministro de Fomento no se hayan dado cuenta de que los japoneses están preparando nuestro suelo para la guerra espantosa que es muy posible que estalle en el Pacífico entre el Japón y los Estados Unidos.

La explicación dada por Manuel Mora al Pdte. de la Rep. de la forma como se cometió el fraude electoral

San José, abril 6 de 1938

Señor

Presidente de la República

Casa Presidencial

Señor Presidente:

He usado siempre la vía telegráfica para plantearle aquellas cuestiones de importancia pública cuya resolución me ha parecido urgente. La razón de ese procedimiento es que a veces

usted se ausenta de la ciudad, y una carta que coincide con una ausencia, de esas se demoraría mucho antes de llegar a su poder. Distinta cosa ocurre con los mensajes telegráficos, que tienen que serle transmitidos, sin pérdida de tiempo, al lugar donde usted se encuentre.

Sin embargo, la circuns-

tancia de que a un señor telegrafista, cuyas capacidades intelectuales desconozco, se le haya facultado en estos últimos días para censurar los despachos de los miembros de los supremos poderes y determinar por su cuenta y riesgo cuáles de ellos deben considerarse oficiales y cuáles no, me obligó a recurrir al procedimiento epistolar para dirigirme a usted. Así fue, como el lunes de la semana en curso le remití dentro de un sobre el telegrama que el Telégrafo me rechazó, y horas después, una carta relacionada con ese telegrama. El martes después de la sesión del Consejo Electoral, le remití otra carta, la cual en parte se relaciona siempre con el contenido del telegrama frustrado.

Pero usted, señor Presidente, guarda silencio, y muy prolongado, a pesar de la gravedad de los asuntos a que se refiere mi correspondencia. Eso me hace creer que las cartas no han llegado a sus manos. Ahora bien, como yo creo conveniente que usted las conozca, resuelvo hacérselas llegar por medio de las columnas de la prensa. Las encontrará, pues, a continuación.

Atento servidor,

MANUEL MORA

Diputado

Telegrama remitido el lunes 4 de abril.

TELEGRAMA OFICIAL

Señor

Presidente de la República

Casa Presidencial.

Señor Presidente:

Quiero poner en su conocimiento un hecho que me tiene sumamente indignado.

Anoche, faltando dos minutos para las diez, el carro del Director General de Detectives se detuvo frente al edificio donde está instalado el Registro Cívico, que es el mismo donde funciona el Consejo Electoral. Dentro del carro, además del señor Rodríguez, iban dos sujetos más. Uno de ellos, de baja estatura y vestido de negro fué el primero en dejar el carro para dirigirse a la puerta del Registro. Pero cuando había caminado unos pasos, el Jefe de Detectives le hizo devolverse y se dirigió él en persona al mencionado edificio. Una vez frente a la puerta, de espaldas a ella, dió unos golpecitos. La puerta se entreabrió y alguien que estaba adentro recibió algo del señor Rodríguez o al revés, el señor Rodríguez recibió algo del que estaba adentro. Hecha esa operación, el Director de Detectives volvió el carro y éste echó a caminar rumbo al Oeste.

Como existe el antecedente

Pasa a la cuarta página

Vamos a reproducir a continuación unos cuantos documentos relacionados con el atropello de que hizo víctima el Presidente Cortés al movimiento obrero del país. Esos documentos fueron publicados en "La Tribuna", en su oportunidad, pero hay muchos militantes y simpatizantes del Partido que no los conocen y a solicitud de ellos es que los reproducimos. Tomamos en cuenta además, que se acerca la discusión de la demanda de nulidad planteada por nuestro Partido ante la Cámara, razón por la cual es conveniente que estén frescos en la mente del pueblo una serie de antecedentes importantes de los hechos que originaron la demanda.

Se ha asestado una puñalada a nuestra democracia con el decreto que NOS DESTITUYO

El Lic. don Francisco Chavarría Mora, miembro del Consejo Nacional Electoral, hace sensacionales declaraciones.—El Consejo y la Junta Provincial estaban facultados ampliamente para proceder en la forma en que lo hicieron.—Hombres honrados como los que hemos sido destituidos no podíamos prestarnos a escrutar votos de cómputos que estaba demostrado que eran fraudulentos

Cuando llegamos ayer tarde a la oficina del licenciado don Francisco Chavarría Mora, secretario destituido del Gran Consejo Electoral, don Chico conversaba con numerosos amigos que enterados de la destitución habían ido a presentarle sus respetos. Nos recibió con la afabilidad tan característica suya, y en presencia de los que le acompañaban se refirió al asunto con toda amplitud autorizándonos para hacer públicas sus declaraciones. He aquí lo que nos dijo el licenciado Chavarría Mora.

—El decreto que nos remueve como miembros del Gran Consejo Nacional Electoral y que también remueve a los de la Junta Provincial de San José por el hecho de que nos negamos a escrutar y contar votos de cómputos fraudulentos y otros que tenían la sospecha de fraude, significa una losa, a la democracia de Costa Rica. Dice el señor Presidente de la República en sus telegramas de hoy al Presidente del Consejo, que nos negamos a contar una considerable cantidad de vo-



Lic. don Francisco Chavarría Mora

tos por el hecho de que no venían acompañados de la cédula respectiva, y que con esa actitud nos declaramos en contra de una disposición suya que nos ordenaba contar esos votos sin estar con la cédula. Pero en primer lugar hay que advertir que no se trata de una considerable cantidad de votos, ni que todos los que se dejaron de contar fué por el hecho de que no tenían la cédula electoral. El señor Presidente de la República ha sido mal informado, y con base en esos malos informes, sin investigar el asunto, ha tomado esa determinación. Veamos sino la verdad de las cosas; el total de los votos de cómputos que se dejaron de escrutar fue de 91 únicamente. Y no todos esos 91 no fueron escrutados por el hecho de no contar con la cédula electoral. El señor Presidente de la República debe saber que una cantidad de votos no fueron contados por razones poderosas. En primer término teníamos el caso de una mesa en donde aparecieron 17 cómputos para San José, de los que no se hablaba una palabra en el registro electoral; y que además, esos 17 votos no coincidían con el total de la votación en esa mesa; se trataba, pues, de votos de más. Y el caso estaba contemplado en el artículo 66 de la ley de elecciones, que el presidente de la república cita en uno de sus telegramas. En Segundo término teníamos el caso del registro con alteraciones; nombres de los votantes que eran vecinos de Cartago, aparecían votando como cómputos para San José; en el registro se había variado el número de la cédula, que no coincidía con el número

del tronco de la misma; y esos votos eran diez. El fraude estaba comprobado, y no podíamos aceptar esos cómputos. Teníamos a la mano las pruebas, que eran concluyentes. En tercer término estaban otros cómputos correspondientes a otra mesa; la letra de la razón de cómputo y la tinta con que se escribió son distintas a la de firma del presidente que suscribe esas papeletas. Las otras papeletas hasta completar el total de los 91 cómputos, correspondían a votos sin documentación alguna y sin la cédula. La ley electoral dice que los cómputos deben ser enviados al presidente del Gran Consejo. Esta disposición no la seguimos al pie de la letra en el caso de los cómputos de otras provincias porque no existían dudas al respecto. Pero en el caso de Cartago las cosas eran bien diferentes. Allí habían aparecido registros alterados; y hablo de registros porque no es solo uno el que se encontró en tales condiciones. Y porque además no fue solo en Cartago sino también en Puntarenas donde aparecieron con alteraciones; pero lo que ocurre es que en cuanto a esta provincia se hicieron desaparecer las papeletas fraudulentas, que no fueron recibidas al abrir los paquetes. Y ante esa situación, estábamos obligados, como hombres honrados, a investigar el asunto. Se nos demostraba que había fraude; que esos votos no eran la expresión fiel de la verdad, y que no existiendo documentación era preciso solicitarla. Así lo hicimos y pedimos al señor Presidente de la república que hiciera venir los registros de Cartago y de Limón: porque con

presencia de esos registros no podía haber la menor duda; ellos tenían que indicar si en esas mesas había cómputos para San José y cuáles eran los ciudadanos que los habían emitido. Además, se iba a constatar cuantos votantes de San José habían votado en Limón y en Cartago para computar en aquella provincia; y si los registros daban tal cantidad el número de papeletas del cómputo debía ser el mismo. Por cuáles razones no se accedió al envío de los registros? Estaban depositados en las Gobernaciones y era fácil disponer que llegaran al Gran Consejo que podía hacer luz en el asunto, y que conforme a la ley tenía derecho para contar con esa documentación. Ahora bien; si se nos negaba esa documentación electoral nuestro deber era proceder en la mejor forma, y en tal condición no podíamos contar votos a los que faltaban la cédula y que procedían de una provincia donde habían aparecido registros alterados en lo que a los cómputos para San José se refiere. Este ha sido el proceso del asunto, y ya ven ustedes que no se trata de considerable cantidad de votos, ni que los 91 votos no se contaran por el solo hecho de no contar con la cédula electoral. El Gran Consejo y la Junta Provincial estaban facultados ampliamente para proceder en la forma que lo han hecho. No hemos ido en contra ley sino ajustándonos a la ley. Era una ignominia contar esos votos fraudulentos.

Hombres honrados como los que esta

Pasa a la tercera página

Declaraciones hechas por el

LIC. DON ML. A. GONZALEZ HERRAN

hijo del ex-Presidente González Víquez, quien también fué destituido por el Presidente Cortés

El Lic. don Manuel Antonio González Herrán, a quien habíamos solicitado su opinión sobre las declaraciones del señor presidente de la república, nos entregó para su publicación el siguiente artículo:

No acostumbro acudir a la prensa. Lo hago ahora obligado por las funciones públicas que desempeñé como miembro de la Junta Provincial de San José y por las declaraciones del señor Presidente dadas hoy al "Diario de Costa Rica".

Desde luego mantengo mi actuación como ajustada a la ley y correcta. Y para que pueda ser analizada, quiero exponer con la mayor brevedad los antecedentes que sin duda alguna nos justifican.

Terminado el escrutinio de la provincia de San José resolvimos dejar en suspenso la declaratoria de diputados hasta que se hubiera analizado el del resto del país. Nos movía en ello una amplitud de criterio, cual era la de no dejar sin aprovechar ningún voto que se hubiera emitido con todos los requisitos legales. Al iniciar de nuevo nues-

tra tarea, nos encontramos con una denuncia de fraudes que afectaba algunos de los votos que íbamos a examinar. En esa situación, el deber más elemental nos constreñía a extremar los escrúpulos en el escrutinio. Necesidad teníamos para ello, no sólo de las papeletas de sufragio sino el resto de los documentos.—De estos creímos poder disponer en vista de que el mismo señor Presidente había expresado que si teníamos cualquier duda, esos votos podían ser constatados en la documentación electoral respectiva. La gestión que hicimos en ese sentido resultó nugatoria.

Según la opinión presidencial, el Consejo Electoral no tiene más funciones que las de simple cómputo. Pero ante ella se eleva el texto mismo de la ley que nos obliga a escrutar, y si escrutar vale tanto como AVERIGUACION, REGISTRO, EXAMEN, la medida elemental indicada por las circunstancias era la de palpar los antecedentes de los votos puestos en tela de duda. Nos sindicó el señor Presidente de tor-

naizos y a esto hay que decir que si, los votos de Cartago no le aplicamos la misma medida que a los del resto del país, fue debido a que ya se había constatado que en la documentación de esa provincia existían alteraciones o cambios fraudulentos. Poner fe en este caso significaba candoridad o complacencia. Aceptamos lo que venía sano, en lo que no había duda. Rechazamos lo que no pudimos constatar que era legítimo.

La ley nos obligaba a escrutar, a revisar cuidadosamente todos los documentos y atestados relativos a la declaratoria que íbamos a proferir y a «celar por la estricta honradez en el escrutinio». El señor Presidente nos impedía llegar al convencimiento íntimo de esa honradez. Si teníamos que terminar nuestra labor pasando por encima de nuestros escrúpulos, de celebrar es que el señor Presidente nos relevara de esa posición tan poco envidiable.

La cita del reportaje presidencial que incumbe a mi señor padre es asimismo motivo de mi más respetuosa inconformidad.

El presidente de 1930 se proponía salvar la buena fe y principios electorales puestos en riesgo. Hoy se ha ido a la franquicia extrema de la destitución sin que nadie hubiera amenazado los cánones de dicha ley y cuando lo que se pretendía más bien, era dejar sentado en forma incontestable, que en los votos que el señor Presidente nos obligaba a contar, no había habido fraude.

Innecesario me parece agregar que mi actitud no reconoce orígenes políticos ni de interés alguno. Deseoso de ser correcto como incumbe a mi prosapia, procuro no descender del nivel que me corresponde en cualquier actividad que me toque desempeñar.

M. A. González Herrán

La Tribuna del 10 de abril de 1938

Somos unos pícaros conculcadores de la Ley porque no quisimos contar VOTOS QUE SIGNIFICABAN UNA FALSIFICACION DEL SUFRAGIO

El ex-secretario del consejo nacional electoral, licenciado don Francisco Chavarría Mora, contestando a unas declaraciones del señor Presidente de la República aparecidas ayer, nos trajo para su publicación las siguientes palabras:

PUNTO FINAL

El señor Presidente me ha ganado la partida.

Nosotros los del Consejo caído, que no quisimos o no pudimos complacer los deseos del Presidente de la República, somos unos pícaros conculcadores de la Ley, porque no quisimos contar votos que significaban una falsificación del sufragio y por tan feo delito,

merecemos la reprobación de la conciencia del país.

El señor Presidente ha ganado la partida.

De su parte está toda la razón, la ley, la justicia, la moralidad, sobre todo la MORALIDAD.

Los costarricenses deberemos consagrarlo como el mandatario más respetuoso de la voluntad popular.

La posteridad deberá erigirle una estatua.

La Tribuna del 12 de abril

F. Chavarría G.

Nuestro Partido, y el país saben a qué atenerse con respecto a la personalidad del c. Manuel Mora

Este artículo es la contestación del compañero Sáenz a uno de los varios reportajes que el periodista Antonio Zelaya que se ha declarado francamente censor implacable y severo de nuestro Partido y en particular del compañero Mora, ha logrado sonsacar a enemigos de nuestro Partido, como lo son los señores Ernesto Martín y Manuel Castro Quesada.

En nuestro daño, leemos ahora con frecuencia reportajes, como éste del señor Martín, publicado en "Diario de Costa Rica" del jueves 14 del mes en curso, y buscados contra nosotros con acuidad expresa por el periodista Zelaya, ahora reportero oficial, que nos obligan a ocupar la prensa para aclarar inexactitudes propagadas con manifiesta mala fe.

El señor Martín, comentando la histórica actuación

del señor Presidente de la República, relacionada con la elección del famoso diputado *cómputo*, exclama, co-

mo en un grito de triunfo "¡Ya no hay comunismo!" Crean los políticos al estilo del señor Martín, que eliminando del Congreso a nuestros representantes, aunque para hacerlo tengan que recurrir al fraude electoral escandaloso, en menoscabo de los derechos de miles de ciudadanos, ya han acabado con nuestro partido de ideas, que a ellos les viene resultando tan incómodo desde su existencia, y están equivocados de medio a medio.

Las causas y los hechos que determinan la existencia de nuestro Partido, tal y como existe, y no como a nuestros enemigos se les antoja que es, surgen de la realidad de la vida del país y de la conciencia cada vez más despierta de los costarricenses. La única manera de derrotarnos, en buena lid, ¡es su perarnos! y ese día nuestra derrota será también la victoria del pueblo costarricense, por la cual y sólo por la cual, luchamos.

En un intento imposible de justificar lo actuado por el Presidente de la República, el señor Martín pretende presentarnos como un partido fuera de ley y, sin embargo, nuestra victoria electoral se amasó dentro de la ley, y para arrebatarnos esa victoria hubo que pasar sobre la ley. Y esto es irrefutable: el país tiene el testimonio, elocuente de hombres honrados como don Francisco Chavarría, don Manuel Antonio González y don Virgilio Calvo, cuya conciencia no se doblegó a aceptar como buenos los sufragios fraudulentos.

El señor Martín dice que somos una amenaza para la tranquilidad pública, para

las tradiciones nacionales, para las mismas ideas democráticas; nosotros emplazamos al señor Martín a que nos señale un sólo acto subversivo contra la República, y le señalamos a él, defensor hoy respetuosísimo de la tranquilidad pública, su actuación en aquellos acontecimientos de Grecia, bajo el gobierno del Lic. González Viquez, que no daba motivos para una revuelta popular. Los hechos dicen siempre más que las palabras y para juzgar las palabras de los hombres es bueno siempre medirlas en parangón con sus hechos. Peligro para cuáles tradiciones nacionales representa nuestra agrupación?

Porque hay tradiciones y tradiciones: la tradición de libertades, de lucha contra el entreguismo, de combate contra la injusticia social, esa la hemos recogido nosotros en toda su pureza, bebiéndole en la sangre de nuestros propios abuelos; la del chanchullo electoral, la de la politiquería nefasta, la del fanatismo en la política, esa no es nuestra tradición, por más nacional que sea; esa es la que ahora esgrimen los hombres del pasado contra los hombres del presente, los políticos de viejo cuño, contra la conciencia de una nueva Costa Rica, que estamos creando con decisión y con sacrificio.

Quiéranlo o no, nuestra batalla está orientada en el sentido de mantener y ampliar nuestra democracia, que aparece en estos momentos amenazada por vahos de despotismo que atraviesan nuestras fronteras; de convertirla cada vez más en un instrumento de felicidad colectiva, rescatándola de ser medio al servicio de los intereses

egoístas de unos pocos. Resulta comprensible que los representantes de estos pocos traten de echar polvo a los ojos del pueblo para que no vea claro cuál es el eje de nuestra lucha: le dicen al pueblo que hemos traído a esta tacita de aceite ideas exóticas, que obedecemos a órdenes de Moscú, que vamos contra la familia y la religión, etc. Nosotros preguntamos: ¿Acaso el señor Martín en su profesión de abogado no actúa atendido a Códigos cuya doctrina ha sido elaborada fuera de nuestras fronteras? Y no es nuestra plataforma política una concreción de los problemas nacionales? De pueblo en pueblo la fuimos exponiendo con toda amplitud; ¿se nos demostró entonces que nuestras ideas eran rusas? No; los representantes del cortésismo guardaron silencio, rehuyeron la discusión cara a cara con el pueblo; frente a nuestras razones, frente a nuestros argumentos, opusieron sólo las payasadas insulsas de unos cuantos cómicos de la legua. ¿Tendrán derecho hoy de hablar de democracia quienes en vez de contribuir a la clarificación de las ideas en las masas populares, en el momento mismo de hacer luz y de confundirnos frente al pueblo, prefirieron la emboscada del chanchullo electoral a la franca y libre discusión de los problemas vitales del país? Si éramos demagogos, por qué no salieron a la plaza pública a confundir con la lógica de sus ideas y con el ejemplo puro de sus vidas a los demagogos?

Más trascendente que el grito: "¡Ya no hay comunismo!" sería para el país el grito de: ¡Ya no hay chanchullos electorales! o este otro: "¡Ya no hay compañías piratas en el país!"; y todavía más: "¡Ya no hay miseria en el país!"

El señor Martín no conoce ni por el forro lo que es un partido dispuesto a ampliar la acción de la democracia como el nuestro: se imagina que es un rebaño de parvulos obedientes a la voz de sus líderes y que éstos lo pueden tomar como instrumento para satisfacer ambiciones personales. En el reportaje que motiva estas líneas hay el desahogo

Pasa a cuarta página

Mirando con el Rabo del Ojo

La antorcha del patriotismo.

El 30 de abril en la noche, los boy scouts van a encender, en el Parque Nacional, junto al Monumento, una antorcha: la antorcha del patriotismo. El Gobierno les ha dado permiso, seguramente porque se trata de un acto inofensivo que en nada perjudicará a los modernos filibusteros representados en Costa Rica por las United Fruit Co y el truts eléctrico.

La antorcha del patriotismo estará encendida toda la noche y será apagada al amanecer el 1o. de Mayo, que es fecha trascendental para este país.

Pensamos en los muchachos que encenderán y cuidarán de la llama durante la noche, y no hay pesimismo ni escepticismo en nuestra meditación. Quizá los que concedieron el permiso, creyeron que se trataba sólo de un símbolo decorativo para esta fecha. Pero en los adolescentes que guardarán el fuego de esta antorcha, hay la posibilidad de que no sean individuos dispuestos a llegar a viejos por el camino más cómodo. Tal vez más de uno de ellos será un "patriota" de los que no se contentan con símbolos decorativos, y ayudará a echar de nuestro suelo a los filibusteros que explotan en su provecho exclusivo nuestras mejores tierras y las fuerzas de nuestros trabajadores.

Convenio de caballeros

En vista de la escisión que puede haber en el Congreso con motivo de las simpatías de los diputados hacia las probables candidaturas de don Juan Rafael Arias o del Dr. Calderón Guardia, va a celebrarse una reunión impulsada por el Ejecutivo, a fin de que los honorables *gentlemen* guarden bajo siete llaves la respectiva simpatía y sólo tengan en mente el bien de la "patria". Y

al convenio que resulte de tal reunión se le ha dado el pomposo nombre del "Convenio de Caballeros." Veremos en lo que para este "Convenio de Caballeros." Quizá uno de los puntos en que con más facilidad se pondrán de acuerdo será el de quitar del modo más "decente" posible la credencial a nuestro compañero Mora. Aconsejamos al Ejecutivo que haga traer a un técnico en psicoanálisis, a fin de que diariamente haga ejercicios a los "caballeros" del convenio, para que no se les vaya a convertir en represión su simpatía por el Dr. Calderón o por don Juan Rafael. Piénsese que una "represión" por más que se forme dentro de la subconciencia del más "honorable caballero", le puede traer molestias al Ejecutivo. Los deseos reprimidos se pudren y mientras más "caballeros" sean las víctimas de la represión, más hedionda resulta ésta.

El Papa manda su bendición a Franco

¿Cómo es posible que después de los bombardeos de Barcelona que ensangrentaron y llenaron de horror las calles de la gran ciudad catalana, bombardeos llevados a cabo por las tropas de Franco, el Papa le haya mandado su bendición al traidor Franco con motivo de la canonización del Misionero Franciscano Salvador de Horta? ¿Le importó a Su Santidad la canonización y no se acordó del crimen reciente? ¿No se acordó tampoco que a Franco le ayuda Hitler, el que tan despiadadamente ha perseguido a los católicos en Austria y en Alemania?

¿Qué diría de esta bendición el Santo canonizado si se levantara de entre los muertos?

¿O será como dice el his-

torizador italiano Guillermo Ferrero, que el Papa no es otra cosa que un prisionero de Mussolini y que tiene que hacer lo que éste le ordena?

Lucas viene hablando primos de Chile

Una de estas noches oímos a Lucas, el Director del Liceo, hablar por radio de la buena situación de que gozan los trabajadores chilenos. Aquello, según Lucas, es jauría para los obreros y los campesinos. Allí no hay problemas económicos para la masa: todo se ha resuelto por medio de cooperativas, cajas de ahorros, etc., etc. Allí no hay agitadores, porque la gente vive muy bien y no pegan esas alimañas.

Desgraciadamente acabamos de leer unos periódicos de Chile. Aquí tenemos un número de "Frente Popular" del 26 de enero y otro del 17 de febrero. Ambos de este año. Cuando salieron de la imprenta, Lucas estaba en Chile. Por lo que leemos, en Chile las masas trabajadoras no andan mejor que las de aquí: allá también se lucha contra la miseria causada por las clases en el poder. Leemos de las "trampas" llevadas a cabo por una de esas "Cajas" que tanto han encantado a Lucas: la Caja de empleados públicos y periodistas, leemos de las pésimas condiciones de vida de los mineros de Tilti; leemos de las quejas que los panaderos de Tocopilla han presentado al Ministro del Trabajo, contra los industriales que no cumplen la Ley de Salario Mínimo; leemos de la fama de que goza Chile como magnífico mercado de blancas; leemos del tráfico de estupefacientes. También recordamos una estadística de mortalidad infantil en la que Chile ocupa un lugar a la cabeza de una lista de países.

Por lo que se ve, Lucas no se quitó ni un momento en Chile las gafas oficiales que le diera el divino Lilito.

Imprenta
CARTIN Hnos.
150 vs. al Sur del
Colegio
de Señoritas

CAFE MODERNO

MIGUEL GUEVARA H.

Donde usted encuentra el mejor servicio de Café, Refresquería y Confeitería y puede comer inmejorablemente con cincuenta céntimos

Telegrama en el que el Presidente autorizó al Consejo para arrastrar los documentos que luego LE NEGÓ

En la tarde de ayer el señor Presidente de la República contestó el importante alegato que le formuló el Jefe del Partido Comunista, Dionisio don Manuel Mora, sobre la interpretación presidencial referente a los votos para computar. El texto de la respuesta del señor Presidente de la República que nos fue facilitado en fuentes no oficiales, es el siguiente:

«Casa Presidencial, 15 de marzo de 1938. 16 30 p. m. A Distinguido don Manuel Mora

He leído con especial atención su carta de 10 de los corrientes, por medio de la cual usted formula reparos a mi telegrama al Consejo Nacional sobre los votos a computar y veo, entre otros con-

ceptos, el de que usted me hace autor de la tesis que «el Consejo Nacional tiene que dar por buenos, votos que, a pesar de no estar respaldados por documentos legales, la Junta Receptora dió por buenos». La afirmación que usted me atribuye no es exacta, y lo que yo he mantenido, y con buen apoyo legal, es que si una Junta Receptora de votos envía a otra una papeleta con la razón de computar en tal o cual distrito electoral y puesta al dorso de la misma, esa razón da fe o equivale a expresar, que el voto que tal papeleta la presenta lo dió un ciudadano con plena capacidad legal para ejercer el derecho del sufragio, y constancia esta que comprobó

mediante la presentación de una cédula electoral y una constancia de inscripción, y mientras no medie prueba de que esas exigencias no se llenaron, no veo con cuáles razones se podría declarar nulo el voto emitido en tales condiciones. Mi punto de vista es que por cuanto la Junta que remitió el voto, no lo hizo, acompañándolo con la cédula electoral y constancia de inscripción, ese sufragio no debe declararse nulo, ya que en poder de la Junta Receptora quedaron los documentos mencionados; que si el Consejo lo estima por conveniente tiene facultad para irlos a constatar en la documentación electoral respectiva, pero sin que ello sea obligación imperativa, ya que media la razón de computar, que como expresé antes está diciendo de la existencia de los documentos que la Junta respectiva tuvo en su poder al recibir el voto y que deben figurar en su documentación electoral. Mi criterio sobre el punto que analizo, no constituye una nueva interpretación, pues ese ha sido el procedimiento adoptado por el Consejo Nacional desde sus primeras actuaciones, sin que contra ellas se hubiese interpuesto antes, que yo sepa, ningún reparo. Es claro que una política de mayor previsión hace aconsejable que en las nuevas reformas a la ley electoral se modifique el artículo respectivo y se establezca que a los votos computables en otros distritos, se acompañe la cédula electoral y la constancia de inscripción, pero mientras a esa existencia no se hubiese llegado, sigo creyendo que no debió ordenar al Consejo acordar la nulidad de sufragios válidos y emitidos con todos los requisitos legales. Me cita usted las disposiciones de los artículos doce y trece de la ley de elecciones, y debo decirle que en ninguna de mis comunicaciones al Consejo los he dejado de tomar en cuenta. Es cosa clara que los recuentos y escrutinios que corresponden hacer al Consejo y a las Juntas Provinciales, actuando como un sólo cuerpo, se llevarán a cabo teniendo a la vista los registros de votación y demás documentos que les envían las Juntas de distrito, y tales documentos no pueden ser otros que los que especifica y determina el artículo 67 de la ley, a saber: lista de sufragantes que sirvió para la votación; papeletas, cédulas electorales, etc., de tal suerte que en esa documentación van también las constancias de inscripción y cédulas electorales de quienes votaron en distrito distinto al de su domicilio electoral.

de declare obligación de las Juntas Receptoras de votos, de acompañar la papeleta que lleva la razón de computar con la cédula electoral y la constancia de inscripción. Me dice usted que cómo haría el Gran Consejo para cumplir con la disposición del artículo 66 de la ley de elecciones, y esta pregunta ha tenido ya franca respuesta en mis manifestaciones anteriores, toda vez

que el hecho de que las papeletas vengán con la razón de computar, está demostrando que representan votos válidos, y sólo cabría el arrastre de cédula electoral y constancia de inscripción cuando a juicio del Consejo, mediare la fundada presunción de un fraude. Junto con registros y papeletas, pero no coteja los nombres de los cuadernos de votaciones con las cédulas, por que tiene por

demonstrado que los nombres que en el registro figuran corresponden a las papeletas que obran en poder de la Junta, y que esos nombres son de ciudadanos que al votar presentaron cédula electoral, y la Junta constató que sus nombres figuraban en las listas procedentes del Registro Cívico.

Atentamente,

LEON CORTES

Presidente de la República
Casa Presidencial

Señor Presidente:

Acabo de enterarme de que hace unas cuantas horas, un Teniente de Policía estuvo en la oficina donde se guardan los documentos del Consejo Electoral, examinando los sellos que habían sido colocados en la puerta de la misma. Como presumo que ese examen puede haber sido ordenado por usted en vista del telegrama que «por vía no telegráfica» le remití esta mañana, creo conveniente decirle lo que sigue:

El fiscal del Bloque de Obreros y Campesinos, Carlos Luis Fallas, observó esta tarde, antes de que se abriera la puerta de la Oficina del Consejo, que los sellos de la misma estaban intactos. Sin embargo, Fallas pudo constatar lo siguiente: que en el cielo raso de la oficina hay un hueco con su correspondiente tapadero, el cual nunca ha estado sellado. Ese hueco es de los que corrientemente se usan en todas nuestras construcciones para facilitar los trabajos de las instalaciones de luz eléctrica. Inmediatamente puso Fallas en conocimiento del señor Fernández Guardia su observación y éste hizo venir una escalera, mediante la cual Fallas subió hasta el agujero y levantó sin ninguna dificultad la tapadera. Luego se trasladó al corredor que en el mismo piso del edificio existe y observó la existencia de otro hueco en el cielo raso, aunque sin tapadera. A éste también logró subir, pero por falta de un foco eléctrico no pudo constatar si por él se puede establecer comunicación con el otro. En todo caso, la estructura del edificio indica que con toda seguridad eso es posible. Con esto quiero indicarle que no he sido indispensable romper los sellos de la puerta de la Oficina del Gran Consejo, para penetrar en esa oficina.

El fiscal Fallas no tendría ningún inconveniente en acompañar a la persona que usted tuviere a bien señalar, para demostrarle lo que queda relatado.

A lo anterior, es necesario agregarle la relación de estos otros hechos que revelan, en mi concepto, que la documentación electoral ha sido violada tímidamente en la oficina misma del Gran Consejo.

Hoy, al escrutar la auxiliar primera del cantón de Osa, Puntarenas, se pudo constatar que el registro estaba alterado en la misma forma como fueron alterados

los registros de Cartago de que usted seguramente tiene noticias. Según el registro, en esa mesa votaron dieciocho ciudadanos de San José. Pero los votos computables no aparecieron, ni las cédulas respectivas. Si estaba la lista de votantes de la mesa. Y revisadas esas listas, resultaba que los ciudadanos que según el registro eran votantes de San José, en realidad lo eran de la misma mesa. La razón de «PARACOMPUTAR EN SAN JOSÉ», fue puesta con posterioridad a la votación. Exactamente lo mismo ocurrió en la mesa de La Cuesta del mismo cantón de Osa.

El registro estaba alterado; del mismo se desprendía que cuatro ciudadanos habían votado para San José, y sin embargo los votos no aparecían. Esto lo que significa es que todas esas papeletas han sido sustraídas. Porque resulta inexplicable que las alteraciones de los registros se hubieran hecho mediante la misma técnica usada en Cartago, y que esas alteraciones no hubieran sido utilizadas como lo fueron en aquella provincia. Un caso igual ocurrió en una mesa de Cartago que se escrutó ALDIA SIGUIENTE DEL DESCUBRIMIENTO DEL FRAUDE por el fiscal Fallas.

Usted quizás se haga la misma pregunta que yo me he hecho: ¿para qué fueron sacadas esas papeletas, si las alteraciones no podían ser ya disimuladas en los re-

gistros? La pregunta es difícil de contestar. Pero quizás esta circunstancia aclare la cosa: Esta tarde don Sergio Carballo, en el escrutinio, sugirió la posibilidad de que esos registros hubieran sido alterados para perjudicar al Partido Republicano Nacional. Según eso, nosotros nos metimos a la oficina e hicimos la operación. La versión habría hasta podido ser aceptada, si no fuera que todas las alteraciones encontradas en Cartago y las que sin lugar a dudas pueden ser encontradas en Limón si se quiere investigar, nos perjudican a nosotros; y si no hubiese ocurrido lo que ocurrió anoche.

Pero hay algo más, señor Presidente: las sustracciones de cédulas a que acabo de referirme como circunstancias probatorias del allanamiento de la oficina del Gran Consejo, no son lo más grave: lo más grave puede estar en las manipulaciones a que puedan haber sido sometidas las papeletas de votos computables que están distribuidas en diferentes paquetes en la Oficina del Consejo. Lo que se ha, a hecho con esas papeletas es difícil preverlo, y será difícil repararlo una vez que el Consejo haya hecho la declaratoria de San José.

Le pido justicia, señor Presidente. Tengo fe en que nos la hará.

De usted, atento servidor,

M. MORA

Diputado

Lo que opina don Virgilio Calvo, otro miembro destituido del Consejo

Don Virgilio Calvo, lacónicamente, nos dijo: —Esto es una iniquidad. Pero no me extraña. Todo lo he esperado de quienes adversé abiertamente en la campaña presidencial anterior. Creo que a estos actos

atentatorios seguirán otros de la misma naturaleza y que, parainfortunio del país, no se detendrán como ahora, en ridículos escrúpulos de monja. Ya vendrá la hora del crujir de dientes.

Nuestro Partido, y el país...

Viene de la tercera página

de una mal contenida ojeriza contra nuestro compañero Manuel Mora. No tenemos por qué negar que Mora ocupa puesto de preeminencia en nuestras filas, bien ganado por su preparación, por su espíritu de sacrificio, por su lealtad probada a la causa del pueblo de Costa Rica. Tales ejecutorias no son despreciables, y seríamos menguados e insensatos si no se las hubiésemos reconocido.

Sólo que el reconocimiento de tales virtudes no le ha servido a Mora para lograr granjerías ni comodidades personales, sino para ocupar los puestos de mayor responsabilidad en nuestro movimiento, que por cierto no son una sinecúra. Su elección para el primer puesto de nuestras filas ha sido siempre por designación democrática, a veces contra su propio deseo. Pero esto no lo lograrán comprender los politiqueros cuya conducta es hacer de sus puestos de dirigentes una escala para alcanzar prebendas; ellos cuando actúan riegan la democracia; imponen, por ejemplo, las listas de candidatos a diputados a sus partidarios, sin discusión de ninguna clase, y buscan en los que eligen calidad, no de méritos o preparación, sino de dinero o de compadrazgos, así resulten los más ineptos para defender los intereses nacionales.

fondo combaten en Mora? Lo tildan de demagogo, de vanidoso, de endiosado, etc. Y es que para estos politiqueros de viejo cuño, les resulta incómodo la palabra recia y justa que condena los anticuados sistemas de gobierno que ellos representan y que son la más grande de las calamidades nacionales; les resulta sumamente molesto, a ellos, los catedráticos de bombo y platillo, que un estudiante los exhiba como ignorantes en la silla del Congreso; y sobre todo, les irrita y los exaspera que un muchacho salido de la clase trabajadora se atreva a elevar, frente a los intocables intereses creados, la pura voz del pueblo, acostumbrados como hasta hoy lo han estado a encontrarse con sombras de hombres corroidos por el miedo y derretidos por el sentimiento de inferioridad.

Nuestro partido y el país saben a qué atenerse con respecto a la personalidad de Mora; a pesar de su aún corta actuación en la vida política nacional, él ha hecho más por el bienestar y progreso de la república que muchos de los politiqueros de oficio que han vivido como turiferarios del que gobierna si éste los protege con su sombra, o que se dedican a las conspiraciones tartarinescas, cuando el que gobierna los deja fuera de presupuesto.

CARLOS LUIS SÁENZ

sumamente grave. La información me ha sido transmitida por el señor Ezequiel Martínez, quien desde cierta distancia lo presencié todo.

Atento servidor,

MANUEL MORA
Diputado

San José, 4 de Abril de 1938.

Señor

Viene d 1ra. Pag.

te de un fraude electoral de grandes proporciones, al cual pienso referirme hoy mismo en otro telegrama que le remitiré, el hecho anterior es